

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 054/2023

"COMPRA DE PLATAFORMAS DE SELFSERVICE Y ONBOARDING"

FECHA: 02 de octubre de 2023

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Javier R. Telleria Bocangel	Subgerente Tecnología de la Información
Miguel Angel Alvarez Mendoza	Profesional Proyectos TI
Mauricio Rodrigo Lopez Uria	Profesional Proyectos TI
Vidalia Veizaga Rivera	Profesional Adquisiciones

ANEXO N° 5

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	4.2.14 SERVICIOS DE MODELADO E IMPLEMENTACIÓN DE CASOS DE USO	PÁGINA 29	Respecto a los SERVICIOS DE MODELADO E IMPLEMENTACIÓN DE CASOS DE USO. Tenemos la siguiente consulta: Ya que se deben diagramar los flujos de trabajo de los diferentes procesos de Entel, ¿qué sucede si existiera un retraso por el lado de Entel en las reuniones de relevamiento y en las definiciones que requeriremos para la modelación? Ya que tenemos fechas de cumplimiento, cualquier retraso por parte de Entel afectaría en las fechas que requiere la implementación, ¿cómo se prevé que esto se va a documentar y las fechas de implementación se postergarán en la misma medida del retraso?. En la medida que estos retrasos superen un tiempo razonable, ¿se preverá un incremento en el presupuesto? Si la respuesta es sí, ¿cuánto es el tiempo razonable?	No habrá incremento en el presupuesto. Los tiempos deben cumplirse de acuerdo al relevamiento realizado. Los alcances en cada fase están predefinidos, sin embargo, se realizará una revisión antes del kickoff del Proyecto, de tal manera de que se puedan cumplir las fechas establecidas. Podrían existir algunos cambios de prioridades en función a los requerimientos comerciales y/o la disponibilidad de los servicios del lado ENTEL S.A. (Backend) para lo cual se realizarían los ajustes necesarios en acuerdo entre ambas partes.
2.	4.2.15 SERVICIOS DE INTEGRACIÓN PUNTO Nro. 8	PÁGINA 30	Respecto a los SERVICIOS DE INTEGRACIÓN, Solicitan que el número de interfaces de integración y protocolos pueda variar, esto es muy sensible al momento de la implementación, sobre todo en el costo de la solución en sí, ¿se tendrá algún ajuste presupuestario en caso de que varíe?	No habrá ajuste presupuestario, sin embargo, se puede llegar a algún consenso entre ambas partes para lograr el éxito del proyecto de presentarse situaciones de esta índole, se tiene previsto para el caso de contingencias el uso de Requerimientos de Cambio según lo especificado en el Pliego de Condiciones.
3.	4.2.16 SERVICIOS DE REQUERIMIENTOS DE CAMBIO PUNTO Nro. 1	PÁGINA 30	Respecto a SERVICIOS DE REQUERIMIENTOS DE CAMBIO. ¿Como se procederá en caso de exceder los 200 MD para los CR?	No deberá exceder los 200 Man days
4.	4.2.1 MADUREZ DE LA SOLUCION PROPUESTA PUNTOS Nro. 2, 3 y 4	PÁGINA 16	Consideramos que la solicitud de que el proveedor sea miembro del TMForum y que tenga Open API certificadas limita la participación de oferentes, solicitamos una explicación sobre cuál es la razón técnica de esta solicitud, a efectos de entender cuáles son sus requerimientos específicos en este sentido y la razón específica de porqué lo están requiriendo.	ENTEL S.A. está alineada a la Transformación Digital, por tanto, esta en camino de estandarizar sus soluciones y es por ello que la solución que solicitamos debe tener estándares de TMFORUM y OPEN API certificadas.
5.	4.1. Características Técnicas Generales – Punto 5	15	Por favor detallar los componentes que Entel considera como "FRAMEWORK".	El proveedor debe describir el Framework de su solución. Los requerimientos a este, se encuentran en la página 19, punto 4.2.5 del Pliego de Condiciones.
6.	4.1. Características Técnicas Generales – Punto 8	15	Entel cuenta con un Administrador de Campañas? ¿De ser afirmativo, se considera la plataforma objeto de esta licitación como un canal para la ejecución de campañas? O	Debe integrarse con soluciones de gestor de campañas, la propuesta del oferente debe considerar que ENTEL S.A. proveerá los servicios REST para las integraciones.

			se considera esta plataforma como un Administrador de Campañas.	
7.	4.2.1 MADUREZ DE LA SOLUCION PROPUESTA – Punto 7	16	Puede Entel detallar/enumerar que considera "Fuentes de Datos Variadas" ?	Se refiere a la capacidad de la plataforma de poder consumir información de fuentes variadas como ser Bases de datos externas, APIREST, etc.
8.	4.2.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES. – Punto 1	17	Puede Entel detallar que considera "Correcta Validación de Datos" ?	Se refiere a que las funcionalidades de validación de datos, debe estar contemplada sin cargo adicional para ENTEL S.A..
9.	4.2.3 REQUERIMIENTOS SUPER APP – Punto 1	17	¿Puede Entel detallar a que se refiere el punto "varias herramientas que sirven para varios propósitos"?	Se refiere a la funcionalidad que tiene una super APP como tal, es decir se requiere que la super app a futuro no solo sirva solo para funcionalidades de autoservicio sino que se pueda embeber aplicaciones de terceros.
10.	4.2.3 REQUERIMIENTOS SUPER APP – Punto 4	17	Entel tiene cuentas creadas en Apple Store y Play Store? Se pueden re usar esas cuentas o el Oferente debe proveer nuevas cuentas para éste efecto? Si es así, ¿que tiempo de suscripción debe considerars?	Si tenemos cuentas creadas en ambas tiendas. Se pueden utilizar las cuentas que actualmente tiene ENTEL S.A.
11.	4.2.4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PORTAL WEB. – Punto 3	18	A que se refiere Entel con "abierto" ?	Se refiere a la flexibilidad que tiene la plataforma en soportar las integraciones con otras aplicaciones y también a la facilidad de manejo por parte de los administradores en ENTEL S.A..
12.	4.2.4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PORTAL WEB. – Punto 4	19	Respecto a Buscadores, Foros Documentos, Aplicaciones, Compra Electrónica, etcétera; Entel requiere que estas funcionalidades estén embebidas en el Portal ? O requiere la inclusión de links desde el portal producto de esta licitación.	Claramente indica "enlaces", las interfaces serán provistas por ENTEL S.A.
13.	4.2.5 FRAMEWORK DE LA SOLUCION SUPER APP/PORTAL WEB – Punto 8	20	Cuales son los medios de conexión a las APPs del ecosistema digital de Entel S.A. ?	En función a los modelos de negocio de que ENTEL S.A. vaya a gestionar, se podrá realizar las integraciones con aplicaciones de terceros vía APIs provistas por la plataforma de integración de ENTEL S.A.
14.	4.2.5 FRAMEWORK DE LA SOLUCION SUPER APP/PORTAL WEB – Punto 10	20	El chat que Entel menciona, será provisto a través de alguna Red Social (Whatsap, Facebook messenger, etc.) ? O debe ser una herramienta de chat propia de la plataforma.	Herramienta propia de la plataforma, pero que también debe contener enlaces a las diferentes redes sociales, tal como indica el Pliego de Condiciones.
15.	4.2.5 FRAMEWORK DE LA SOLUCION SUPER APP/PORTAL WEB – Punto 11	20	- A que "empresa" se refiere ? - ¿Esta información solo estará en base de datos o habrá alguna opción para mostrar en la plataforma?	- Se refiere a la información que pueda estar disponible por las interfaces que ENTEL S.A. proveerá.
16.	4.2.6 FUNCIONALIDADES DE AUTOSERVICIO DE LA SOLUCIÓN – Punto 1	20	- Que tipo de Ordenes serán permitidas a través de la Plataforma ? ¿Que tipo de servicios puede Entel vender mediante medios electrónicos en la actualidad? Que métodos/medios Entel proporcionará para la integración con dichos sistemas? Se entendería que se deberá realizar la integración con el CRM de Entel ? - Por favor enumerar / listar los servicios que Entel vende a través de canales electrónicos, los cuales deberían estar disponibles a través de esta Plataforma.	- Entel S.A. proporcionará los servicios de integración para completar los casos de uso de las compras ya sea mediante APIs o acceso a las bases de datos. La solución propuesta también debe integrarse con la pasarela, es de responsabilidad del oferente modelar e implementar, según los servicios provistos por ENTEL S.A., los casos de uso relacionado a compras en conjunto. - Actualmente están disponibles los pagos por Tarjeta de Credito/Debito, QR., mediante pasarela de pagos de terceros.

			- Entel cuenta con una pasarela de pagos ? ¿O debe la plataforma integrarse con una pasarela de pagos de terceros?	
17.	4.2.6 FUNCIONALIDADES DE AUTOSERVICIO DE LA SOLUCIÓN – Punto 3	21	¿Cuales son las funcionalidades de Ventas que Entel requiere sean desplegadas en la Plataforma?	Para el alcance de este proyecto, este requerimiento es general, el proveedor debe indicar cuales son las funcionalidades que soporta su solución.
18.	4.2.6 FUNCIONALIDADES DE AUTOSERVICIO DE LA SOLUCIÓN – Punto 4	21	Que ítems o tipos de ítems serán incluidos en el Carrito de Compras ? Entel tiene un catálogo de productos y servicios consolidado y se tendrá integración con éste?	ENTEL S.A. gestionará y proveerá las interfaces según el alcance de los casos de uso que utilice la pasarela de pagos.
19.	4.2.6 FUNCIONALIDADES DE AUTOSERVICIO DE LA SOLUCIÓN – Punto 6	21	Todas las pasarelas de pagos otorgan Interfaces Estándar de manera tal que sea configurable su adición o remoción de los Canales Disponibles ? ¿Si no fuese el caso, Entel proporcionará interfaces estándar para la integración? De manera tal de hacer estos canales configurables en cuanto a su adición o remoción.	ENTEL S.A. gestionará y proveerá las interfaces según el alcance de los casos de uso que utilicen la pasarela de pagos. Debe existir colaboración conjunta para lograr esta integración.
20.	4.2.7 FUNCIONALIDADES DE VENTAS DE LA SOLUCIÓN – Punto 2	22	Entel no cuenta con un catálogo de productos y servicios para realizar la integración con éste? ¿La Plataforma debe proporcionar un catálogo de productos y servicios adicional a los que ya deberían existir en el ERP o CRM de Entel?	No, ENTEL S.A. proveerá los servicios para proveer esa información, la plataforma de Super APP solo deberá integrarse y consumir estos servicios.
21.	4.2.7 FUNCIONALIDADES DE VENTAS DE LA SOLUCIÓN – Punto 8	22	Entel cuenta con una pasarela de pagos ? ¿O debe la plataforma integrarse con una pasarela de pagos de terceros?	La solución provista por el oferente, solo debe integrarse con una plataforma de campañas vía la plataforma de integración de ENTEL S.A..
22.	4.2.8 FUNCIONALIDADES DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIÓN DE CAMPAÑAS – Punto 1	23	La SuperApp producto de esta licitación será un canal para la ejecución de campañas ? O Entel requiere la provisión de un Administrador de Campañas en esta licitación.	La super APP solo debe soportar la integración con una plataforma de Campañas, ENTEL S.A. proveerá la plataforma de campañas.
23.	4.2.9 FUNCIONALIDADES DE AUTOGESTIÓN DE USUARIOS – Punto 6	25	¿Cuáles son los posibles casos de uso del código QR generado?	Este es un requerimiento general, El oferente deberá indicar cuales soporta.
24.	4.2.11 FUNCIONALIDADES PARA ADHESIÓN DE APLICACIONES DE TERCEROS – Punto 4	27	Puede Entel explicar el significado de las "alternativas y alcance de la integración".	Se refiere a las alternativas de provisión de la plataforma de desarrollo CI/CD (Continuos Integration/ Continuos Development). Está relacionado al Punto 3 y lo que se requiere es una explicación detallada, del oferente, sobre cómo se ha de garantizar el CI/CD en función a la plataforma de desarrollo que provea (Delimitación de responsabilidades Proveedor Vs ENTEL S.A., procedimientos de actualización de versionamiento, etc.)